

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 10 de noviembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento del español Julián Pérez, ocurrido el día 13 de enero de 1943.

Consulado General de España en Orán

El señor Cónsul general de España en Orán participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Ramona Vicenta Llopis, natural de Missergin (Orán), hija de Gabriel y Josefa, ocurrido el día 19 de enero del corriente año en Orán.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español José María Martínez, natural de Vitos (Oviedo), hijo de José y Ramona, de cuarenta y cuatro años, soltero, empleado ferroviario, ocurrido el día 4 de junio del corriente año.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

Primera Región Militar.—Junta de Acuartelamiento

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdajo, de las obras correspondientes al «Proyecto reformado de las obras de construcción del muro de cerramiento

del Parque Central de Ingenieros de Villaverde» (núm. 235 z. del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 14 del corriente mes, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., provisto de cédula personal núm., clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región y en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al Proyecto reformado de las obras de construcción del muro de cerramiento del Parque Central de Ingenieros de Villaverde (núm. 235 z. del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a ochocientas cincuenta y seis mil doscientas treinta (856.230 pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de

las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, Seguro de Accidentes del Trabajo, Plus de Cargas Familiares y Carestía de Vida, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 17.124,60 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho diez por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15, de 1941. 1.834—O

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE CADIZ

Edicto

Don Manuel Casas Cano, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Correos, Interventor de la Administración Principal de Cádiz e Instructor del expediente que se sigue contra el Cartero interino que fué de esta Principal, don Eduardo Ortuño Rubiales, por supuesta suplantación de firma en la entrega de un certificado.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto cito y emplazo al citado don Eduardo Ortuño Rubiales, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo tuvo en esta población, calle Cobos, número 7, para que comparezca a declarar y a recoger el oportuno pliego de cargos en esta Administración Principal, Negociado de Expedientes, en horas de diez a catorce, y en el plazo de diez días, significándole que, de no hacerlo, seguirá el expediente sin sus descargos.

Cádiz, 15 de octubre de 1946.—El Instructor, Manuel Casas. 1.607—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA

Secretaría de la Junta Administrativa Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de Vicente Manuel Gutiérrez, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 28 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de

celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 18 de 1946, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime convenientes a su mejor defensa, y que tiene derecho a nombrar un Vocal de la Cámara de Comercio o industrial matriculado de esta capital que le represente.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Avila, 5 de noviembre de 1946.—El Secretario de la Junta, Francisco Canales.—V.º B.º, el Delegado Presidente, Octavio Pintos. 1.620—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Monserrat Rafols Barange.

Domicilio: Martín de los Heros, 24.

Objeto de la industria: Confección, sastrería para niños al por mayor.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción:

Abrigos para niños 600 unidades

Trajes (americana y pantalón) 480 id.

Pantalones cortos 1.250 id.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María 5.109—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Tomás G. Díaz Reguilón.

Domicilio: Fray Luis de León, 4.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de ebanistería.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de la industria.

Capital: Antes, 425.000 pesetas; después, 449.450 pesetas.

Producción: Antes, 200 metros cúbicos; después, 270 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.110—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Ballesteros Blázquez.

Domicilio: San Bernardino, núm. 7.

Objeto de la industria: Fabricación de superfosfatos de cal para abonos a base de huesos.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: Superfosfatos de cal de 18/20 por 100, 500 toneladas; superfosfatos de cal de 10/12 por 100, 250 toneladas; abono compuesto, 7 por 100 de ácido fosfórico y 5 por 100 de cloruro potásico, 1.000 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.111—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Monco López.

Domicilio: Santa Ana, núm. 7

Objeto de la industria: Taller de tinte y quitamanchas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la limpieza en seco y húmedo.

Capital: Antes, 40.000 pesetas; después, 78.000 pesetas.

Producción: Antes, 10.000 prendas; después, 15.000 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.112—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Plata y Bronce, S. L.

Objeto de la industria: Taller de orfebrería.

Objeto de la ampliación: Aumentar el equipo de máquinas para ampliar la capacidad de producción.

Capital: Antes, 20.000 pesetas; después, 90.000 pesetas.

Producción: Antes, 100.000 pesetas; después, 290.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.113—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Galletas Artiach, S. A. Domicilio: Bilbao, Ribera de Deusto, número 66.

Objeto de la ampliación: Instalación de seis hornos eléctricos de cocción y la maquinaria auxiliar correspondiente para poder producir en ocho horas de trabajo lo que actualmente producen en dieciséis horas.

Producción: 20.000 kilogramos diarios de galletas en jornada de ocho horas, ya que desean trabajar un turno en lugar de los dos que vienen trabajando actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 25 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.605—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: «Zubia y Cia., Ltda.» Domicilio: Elorrio (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas de producción y auxiliares, con objeto de mejorar la producción de artículos de ferretería y cerrajería.

Producción: La misma que actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 17 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.606 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eleuterio Fernández Pérez, en nombre de la S. L. «Conservas Perán», de Perlorra-Candás (Carrero).

Objeto: Solicita ampliar su fábrica de salazón de pescados en Tapia, introduciendo la conservación en aceite. Como elementos de producción instalará una caldera de vapor vertical, tipo Field,

un concedor, una máquina cerradora, cuatro pailas, un motor eléctrico de 1/2 H. P. No solicita la asignación de primeras materias, por utilizar de las asignadas a su fábrica de Perlorá. La maquinaria es de procedencia nacional y no se solicita, por tanto, imputación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, debidamente reintegrados y por duplicado, en la oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 31 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

1.614. O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Evaristo Plaza Molina.

Nombre del representante de don Evaristo Plaza, en Murcia, don Joaquín Mira Escobar. Vive en calle de Trapería, número 20.

Clase del aprovechamiento: Producción de fuerza.

Caudal que se solicita: Ciento ochenta y un litros por segundo de tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segura.

Término municipal en que radican las obras: Pontons (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Murcia, plaza del Generalísimo, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado se verificará a las doce horas (12) del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 30 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Ramón Burillo.

1.602-O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Adolfo Martos Crooke.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal en que radicarán las obras: Badajosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1931, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura sitas en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabé.

1.577-O.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICIENCIA DE SANTANDER

Instituto Barquín Hermoso, de Castro-Urdiales

Por el Patronato de esta Institución, autorizado por la resolución de once de octubre próximo pasado, se vende en pública subasta notarial el edificio *Colegio Barquín Hermoso*, sito en Castro-Urdiales, paseo de Menéndez Pelayo, con sus huertas y edificaciones accesorias, bajo el tipo de ochocientas setenta y cuatro mil ciento veintisiete pesetas con veinticinco céntimos, y demás condiciones fijadas en el respectivo pliego.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficiencia (Gobierno Civil), donde durante el término de treinta días naturales, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentar los interesados sus opciones en pliego cerrado, y donde para público examen, durante el mismo término, se halla expuesto el pliego de condiciones y titulación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la mencionada Secretaría, ante la Mesa de subasta, el día siguiente hábil a los treinta fijados de subasta.

Santander, 2 de noviembre de 1946.—El Gobernador Civil-Presidente, Joaquín Reguera Sevilla. 1.808-O.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

Edicto

Por ignorarse su paradero, por el presente se cita, llama o emplaza a don Francisco España Díaz, adquirente del nicho núm. 55 de la manzana de San Antonio, serie C, del Cementerio municipal de esta ciudad, donde yacen los restos de doña Manuela Barroso Calvo, fallecida en ésta el día 20 de febrero de 1939, para que por sí o representante legal comparezca en el plazo de un mes, a contar de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz», en la Sección de Cementerio del Ilustre Ayuntamiento de Don Benito, con el objeto de proceder a la renovación del arrendamiento o adquisición en propiedad, en su caso, del nicho del cual es adquirente y que anteriormente queda citado, pasado el cual de no haberlo hecho, serán exhumados los restos contenidos en el mismo y depositados en el Osario general del Establecimiento.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Don Benito, 30 de octubre de 1946.—El Alcalde (ilegible). 1.786-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Inmobiliaria Valenciana, S. A.»: 6.000 acciones preferentes, serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 6.000, totalmente desembolsadas, y 44.000 acciones ordinarias, serie B, también al portador, y de igual nominal que las anteriores, números 6.001 al 50.000, con el 50 por 100 de desembolso. Las de la serie A dan derecho a sus poseedores a un voto por cada acción, y las de la serie B, a un voto por cada diez acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Agullar.

5.138-P.

BANCO DE ESPAÑA

- 114.º Sorteo para la Amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908; canjeada en 1929; por la suma de pesetas setecientas setenta y cinco mil.
- 32.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928; por la suma de pesetas dos millones setecientas veinticinco mil.
- 4.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946; por la suma de pesetas once millones doscientas cincuenta mil.
- 5.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945; por la suma de pesetas diez millones trescientas setenta y cinco mil.
- 8.º Sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas setecientas veinticinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1929

SERIES	BOLAS encantaradas	TITULOS que representan	CAPITAL pesetas nominales	BOLAS que han de extraerse	TITULOS que representan	CAPITAL QUE SE MORTIJA pesetas	A PAGAR POR INTERESES pesetas	TOTAL intereses y amortizaciones pesetas
A	3.355	33.550	16.775.000	25	250	125.000	167.750,00	292.750,00
B	671	6.710	16.775.000	5	50	125.000	167.750,00	292.750,00
C	5.37	5.370	26.850.000	4	40	200.000	262.500,00	468.500,00
D	2.012	2.012	25.150.000	14	14	175.000	251.500,00	426.500,00
E	872	872	21.800.000	6	6	150.000	218.900,00	368.900,00
	7.447	48.514	107.350.000	54	360	775.000	1.703.500,00	1.848.500,00

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto

A	1.953	195.300	97.650.000	3	300	150.000	732.375,00	882.375,00
B	7.225	72.250	180.625.000	10	100	250.000	1.354.687,50	1.694.687,50
C	7.704	77.040	385.200.000	11	110	550.000	2.889.000,00	3.439.000,00
D	14.448	14.448	180.600.000	20	20	250.000	1.354.500,00	1.604.500,00
E	17.872	17.872	446.800.000	25	25	625.000	3.351.000,00	3.976.000,00
F	8.310	8.310	415.500.000	11	11	550.000	3.116.250,00	3.666.250,00
G	694	694	69.400.000	1	1	100.000	520.500,00	620.500,00
H	694	694	173.500.000	1	1	250.000	1.301.250,00	1.551.250,00
	58.900	386.008	1.949.275.000	82	568	2.725.000	14.619.562,50	17.344.562,50

Emisión de 1.º de enero de 1946, al 3,50 por 100

A	3.739	1.869.500	934.750.000	7	3.500	1.750.000	8.179.062,50	9.929.062,50
B	3.976	397.600	994.000.000	8	800	2.000.000	8.697.500,00	10.697.500,00
C	2.978	297.800	1.489.000.000	6	600	3.000.000	13.028.750,00	16.028.750,00
D	5.334	53.300	666.250.000	10	100	1.250.000	5.829.687,50	7.079.687,50
E	3.459	34.590	864.750.000	7	70	1.750.000	7.566.562,50	9.316.562,50
F	1.454	14.540	727.000.000	3	30	1.500.000	6.361.250,00	7.861.250,00
	20.936	2.667.330	5.675.750.000	41	5.100	11.250.000	49.662.812,50	60.912.812,50

Emisión de 1.º de octubre de 1945, al 4 por 100

A	2.934	1.467.000	733.500.000	5	2.500	1.250.000	7.335.000,00	8.585.000,00
B	3.376	337.000	842.500.000	6	600	1.500.000	8.425.000,00	9.925.000,00
C	9.464	473.200	2.366.000.000	16	800	4.000.000	23.660.000,00	27.660.000,00
D	3.944	39.450	493.125.000	7	70	875.000	4.931.250,00	5.806.250,00
E	3.944	39.440	986.000.000	7	70	1.750.000	9.860.000,00	11.610.000,00
F	1.492	14.920	746.000.000	2	20	1.000.000	7.460.000,00	8.460.000,00
	25.149	2.371.010	6.167.125.000	43	4.060	10.375.000	61.671.250,00	72.046.250,00

Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929

Unica	4.079	40.790	20.395.000	145	1.450	725.000	1.019.750,00	1.744.750,00
-------	-------	--------	------------	-----	-------	---------	--------------	--------------

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Bano, el día 2 de diciembre próximo, a las diez y media en pun-

to de la mañana, y los presidirá el Gobernador o un Subgobernador; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su com-

probación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.615—P.

BANCO DE ESPAÑA

4.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 16 de noviembre de 1945

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
SERIE A		SERIE C		SERIE E	
226	132.501 a 133.000	739	73.801 a 900	35	341 a 50
630	314.501 a 315.000	1.494	149.301 a 400	599	5.981 a 90
807	403.001 a 500	2.216	221.501 a 600	943	9.421 a 30
1.861	930.001 a 500	2.303	230.201 a 300	2.246	22.451 a 60
2.807	1.403.001 a 500	3.484	348.301 a 400	3.512	35.111 a 20
3.175	1.587.001 a 500	4.119	411.801 a 900	3.855	38.541 a 50
		4.361	436.001 a 100	4.262	42.611 a 20
		4.849	484.801 a 900	4.293	42.921 a 30
		5.083	508.201 a 300		
SERIE B		SERIE D		SERIE F	
1.706	170.501 a 600	1.295	25.881 a 900	795	7.941 a 50
1.799	179.801 a 900	1.531	30.601 a 20	1.698	16.971 a 80
1.897	189.601 a 700	1.839	36.761 a 80	2.371	23.701 a 10
1.946	194.501 a 600	2.152	43.021 a 40	2.404	24.031 a 40
2.817	281.601 a 700	2.802	56.021 a 40	2.900	28.991 a 29.000
3.058	305.701 a 800			3.041	30.401 a 10
3.741	374.001 a 100				
4.632	463.101 a 200				

Madrid, 15 de octubre de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. Arruche.

V.º B.º, P. el Gobernador, C. A. de 1.471—P

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Admisión de Valores

Esta Junta Sindical, en sesión del día 25 próximo pasado, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores

«La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»—20.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente liberadas.

«Acabado», Tintes y Estampados, Sociedad Anónima (Atesa)».—460 acciones serie A y 640 acciones serie B, al portador y de a 5.000 pesetas nominales, totalmente desembolsadas e intransferibles a extranjeros. 6.000 obligaciones al 6,5 por 100, emisión 1.º de enero de 1944; y 10.000 obligaciones al 6,5 por 100, emisión 1.º de octubre de 1944.

«Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones de la Celulosa Española» (Snia-ce).—300.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española».—103.700 acciones ordinarias al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Ebro», Compañía de Azúcares y Alcohóles».—54.000 acciones al portador de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre Sociedad Anónima».—60.000 obligaciones, al 5 por 100, de a 500 pesetas nominales.

«Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (Vacesa).—35.000 acciones al portador, de a 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Cubiertas y Tejados, S. A.».—Veinte mil obligaciones al 5 por 100 anual de a 500 pesetas nominales.

«Compañía Sevillana de Electricidad» 100.000 obligaciones al 5 por 100 anual de a 500 pesetas nominales.

«Tranvías de Barcelona, S. A.».—15.000 obligaciones al 5,5 por 100 anual, de a 500 pesetas nominales.

«Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».—20.000 obligaciones al 5 por 100, de a 500 pesetas nominales.

«Wolca y Foscolor, S. A.».—Acciones 1.500 preferentes al 6 por 100, de 1.000 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«Compañía de Luz y Fuerza de Levante» (Lute).—3.858 acciones preferen-

tes 6 por 100, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

«El Siglo», Sociedad Anónima de Distribución «Essad».—9.855 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas.

5.151—P.

«ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS»

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado las siete acciones ordinarias de esta Compañía, números 2.664 y 2.665, 2.801 a 2.803 y 2.809 y 2.810, propiedad de don José Estany Torres, se hace pública dicha pérdida de conformidad con lo que previene la Ley de 24 de febrero de 1941, y se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante esta entidad, domiciliada en Madrid, avenida del General Mola, número 38, se procederá a la anulación de los títulos originales y se extenderá duplicado de los mismos.

Madrid, 7 de noviembre de 1946.—El Secretario general, Luis Ruano.

5.156—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 20 de septiembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado

amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo

Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

3.881	a	90	152.671	a	80	315.311	a	20	476.851	a	60	650.431	a	40
6.211		20	153.771		80	319.041		50	488.571		80	653.551		60
8.461		70	154.461		70	320.181		90	488.761		70	658.221		30
11.751		60	155.991	156.000		320.541		50	491.441		50	660.441		50
13.251		60	159.091		100	321.121		30	498.701		10	663.091		100
14.251		60	165.331		40	327.501		10	499.281		90	666.901		10
15.541		50	168.971		80	328.031		40	505.991	506.000		668.871		80
21.991	22.000		176.061		70	328.731		40	508.271		80	669.731		40
22.441		50	178.151		60	333.461		70	508.831		40	671.421		30
26.721		30	183.741		50	334.611		20	518.471		80	679.401		10
26.821		30	183.891		900	335.741		60	518.31		40	682.041		50
30.851		60	187.061		70	345.371		80	520.231		40	682.971		80
32.801		10	191.141		50	345.411		20	520.551		60	683.321		30
41.131		40	194.001		10	348.561		70	523.041		50	684.461		70
42.731		40	194.361		70	355.041		50	525.221		30	686.531		40
44.671		80	195.191		200	355.081		90	526.631		40	691.101		10
45.221		30	202.911		20	358.501		10	527.161		70	696.171		80
49.051		60	206.001		10	361.651		60	539.991	540.000		699.511		20
50.451		60	209.221		30	364.311		20	542.161		70	700.121		30
50.911		20	209.251		60	364.561		70	546.431		40	701.861		70
58.921		30	211.201		10	369.021		30	548.161		70	708.141		50
59.271		80	211.331		40	369.731		40	549.991	550.000		709.771		80
63.121		30	219.051		60	380.481		90	560.671		80	711.831		40
63.681		90	221.691		700	380.571		80	562.201		10	718.471		80
66.551		60	222.911		20	381.701		10	562.571		80	719.071		80
72.541		50	235.121		30	383.541		50	562.931		40	720.491		500
73.801		10	242.771		80	385.541		50	564.111		20	723.481		90
76.961		70	243.451		60	391.791		800	570.051		60	726.101		10
77.091		100	244.111		20	393.221		30	572.721		30	729.151		60
80.491		500	244.271		80	394.691		700	573.421		30	733.011		20
82.731		40	244.961		70	400.951		60	573.191		200	734.211		20
83.921		30	245.301		10	401.521		30	577.141		50	734.481		90
86.991	87.000		245.921		30	403.171		80	577.181		90	734.971		80
87.971		80	246.111		20	407.111		20	578.381		90	735.761		70
91.301		10	250.471		80	408.611		20	583.231		40	742.251		60
94.871		80	251.241		60	417.811		20	585.501		10	743.921		30
104.201		10	255.031		40	420.311		20	593.641		50	750.201		10
105.061		70	256.941		50	421.361		70	596.581		90	761.181		90
105.661		70	257.331		40	427.491		500	600.451		60	763.921		30
107.221		30	260.361		400	428.841		50	601.181		90	764.301		10
111.341		50	261.751		60	435.381		90	610.901		10	766.361		70
112.391		400	263.351		60	440.681		90	615.491		500	767.581		90
113.561		70	263.831		40	441.201		10	616.451		60	770.321		30
119.881		90	275.431		40	442.131		40	617.901		10	771.471		80
123.961		70	276.261		70	446.521		30	619.571		80	774.951		60
126.891		900	278.081		90	447.221		30	620.251		60	782.231		40
128.801		10	278.581		90	452.661		70	624.771		80	782.951		60
133.891		900	288.411		20	457.831		40	627.441		50	789.941		50
134.241		50	289.091		100	459.281		90	636.181		90	791.931		40
136.901		10	290.911		20	460.221		30	637.141		50	793.981		90
139.031		40	294.211		20	462.441		50	638.271		80	797.641		50
142.171		80	297.391		400	462.681		90	640.531		40	797.891		900
145.011		20	307.791		800	465.521		30	641.521		30	799.091		100
147.051		60	310.591		600	466.361		70	644.091		100	799.361		70
150.051		60	314.161		70	475.801		10	647.181		90	801.711		20
151.111		20	314.901		10	476.781		90	649.181		90	801.871		80

806 001 a 10	860 501 a 10	904 791 a 800	935 931 a 40	961 241 a 50
806 601 10	861 191 200	905 341 50	936 281 90	963 291 300
813 651 60	862 621 30	908 961 70	937 171 80	963 921 30
813 851 60	864 761 70	912 051 60	937 331 40	968 011 20
814 881 90	866 331 40	912 351 60	941 281 90	968 901 10
821 131 40	866 411 20	915 051 60	943 691 700	970 051 60
825 601 10	872 901 10	918 501 10	943 991 944.000	972 311 20
832 371 80	876 751 60	918 731 40	944 431 40	972 551 60
833 071 80	876 821 30	923 391 400	949 111 20	973 381 90
833 621 30	878 561 70	930 071 80	952 561 70	974 261 70
837 151 60	881 141 50	930 581 90	954 601 10	975 731 40
838 471 80	891 421 30	931 981 90	955 021 30	979 091 100
841 401 10	895 241 50	932 091 100	955 191 200	980 441 50
842 161 70	896 331 40	933 141 50	957 531 40	981 521 30
859.441 50	899.831 40	935.831 40	959.881 90	983.381 90

Madrid, 2 de octubre de 1946.—El Secretario general, *Valentín García Martínez de Velasco*.

VOLTA, S. A.

Amortización de Obligaciones y pago de cupones

A partir del día 15 del corriente, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán, a la par, las siguientes Obligaciones amortizadas, según sorteo celebrado ante Notario de Madrid, don Luis Hernández y González, el día 29 del actual, relativas a la segunda emisión de esta Sociedad, año 1922:

36/40, 76/80, 151/55, 181/85, 216/20, 236/240, 301/5, 326/30, 336/40, 396/400, 536/40, 721/25, 726/30, 736/40, 746/50, 821/25, 826/30, 866/70, 871/25, 926/30, 936/60, 986/90, 1.111/115, 1.126/130, 1.161/165, 1.171/175, 1.371/375, 1.384/385, 1.476/480, 1.556/560, 1.656/660, 1.676/680, 1.891/895, 1.936/940, 1.981/985.

2.001/5, 2.051/55, 2.256/260, 2.436/440, 2.611/615, 2.731/735, 2.781/785, 2.816/820, 3.036/40, 3.116/120, 3.211/215, 3.291/295, 3.301/5, 3.396/400, 3.436/440, 3.456/460, 3.551/555, 3.686/690, 3.776/780, 3.821/825.

Asimismo pagarán, al líquido de pesetas 9,40, el cupón número 49 de las Obligaciones de la referida emisión, vencimiento 15 noviembre 1946.

Además, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con la Ley sobre regularización de cargas financieras, a partir de la expresada fecha de 15 del corriente, los propios Bancos harán efectivos los cupones de la expresada emisión, números 29, 31 y 33, vencimientos 15 de noviembre de 1936, 1937 y 1938, respectivamente, al líquido de 15 pesetas cada uno de ellos.

Getafe, 2 de noviembre de 1946.—Secretaría General. 5.112—P.

Pilar Osorio de Moscoso y Moreno, y que ha de percibir la misma de su Alteza Real la Infanta doña Beatriz de Coburgo de Orléans, a partir de los dos años siguientes al fallecimiento de doña Consuelo Moreno Zulueta, Duquesa de Montemar, madre de dicha concursada, y cuyo crédito fué tasado en pesetas 54.878,40.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del actual a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que por ser tercera subasta, es sin sujeción a tipo.

Y que los que deseen tomar parte en el remate han de consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad de 41.158,80 pesetas que fué la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario, José de Molinuevo.

5.124—A. J.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en el expediente instado por Rosa Vilalta Serrat, sobre declaración de ausencia legal de José Jansá Castellví, de treinta y dos años, natural de Roda de Bará (Tarragona), comisionista, hijo de José y de Isabel, casado con la instante, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 118, 1.º, del que desapareció a mediados de julio de 1944, no habiéndose sabido más de él, por el presente se avisa a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar, la incoación del citado expediente, con prevención de que, al no comparecer dentro de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 21 de septiembre de 1946. El Secretario judicial, José Dalmáu.

1.480—A. J. y 2.º 10-11-946

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia de este día, y conforme al artículo 550 del Código de Comercio, se hace público que por la Sociedad en Comandita Belga «Salvay y Compañía», domiciliada en Ixelles, Bruselas (Bélgica), y en España, en Torrelavega (Santander), se ha formulado denuncia que se tramita en dicho Juzgado sobre extravió de 918 cupones correspondientes a los vencimientos de primero de abril de 1939 a primero de abril de 1943, por un valor aproximado de 403 libras, ambos inclusive, de los títulos de Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior siguientes:

26 títulos serie A, números 5.190/215.
12 títulos serie B, números 1.988/99.
2 títulos serie C, números 1.384/85.
10 títulos serie G, números 1.826/35.
4 títulos serie H, números 910/13.

Y se ha señalado el término de nueve días para que pueda comparecer el tenedor o tenedores de los cupones de que se trata, apercibido que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.

5.137—A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de concurso de acreedores de doña María del Pilar Osorio de Moscoso y Moreno, marquesa viuda del Real Tesoro, que fueron instados por el acreedor don Antonio Vega de la Torre, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

El crédito de cien mil pesetas propiedad de la concursada doña María del

LUGO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 178 de 1946, se ha incoado expediente por José Fernández Mirón, vecino de Pena-Castroverde, para conseguir la declaración de fallecimiento de sus dos hermanas María Concepción y María Virtudes Fernández Mirón, solteras, nacidas, respectivamente, el 28 de mayo de 1892 y el 3 de marzo de 1898, hijas de Manuel y María Ramona, cuyo último domicilio lo tuvieron en Carraño-Pol, de donde se ausentaron hace más de treinta años.

Dado en Lugo a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Cosáreo Eiras.

4.853—A. J. y 2.ª 10-11-946

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que instruye expediente declaración fallecimiento, Miguel Jesús Antonio Barres Vázquez, vecino Avia, de donde se ausentó para América en 1902, sin tenerse más noticias suyas.

Castropol, 27 de septiembre de 1946. El Juez, Raimundo de Soto.

4.848-A. J. y 2.ª 10-11-946.

NOVELDA

Don Romualdo Catalá y Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Novelda, con jurisdicción prorrogada al de igual clase de Monóvar.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos del comerciante de Elda don Emiliano Bellod Galiano, que se halla representado por el Procurador don Francisco Hellín Almodóvar, con fecha de hoy se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al solicitante don Emiliano Bellod Galiano en estado de suspensión de pagos, considerándosele en el de insolvencia provisional, y en su consecuencia se convoca a sus acreedores a Junta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Monóvar el día diez de diciembre próximo, a las once horas, citándose por cédula a los acreedores del partido, y por carta certificada, con acuse de recibo, a los demás, que se unirán al expediente. Y publíquese edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el tablón de este Juzgado y de el de Elda y en el periódico «Levante», de Valencia, acreditándose por diligencia todos, cuyos despachos se entregarán al Procurador de la parte para que gestione su cumplimiento, y participese al Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, con atento oficio.

Y para que sea publicado el presente edicto, libro en presente en Novelda, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Romualdo Catalá.—El Secretario (ilegible). 5.157—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

9.464

SANCHEZ SALVADOR, Emilio Jesús; hijo de Fulgencio y de Emilia, natural de Madrid, vecindado en esta capital, de veintidós años de edad, carpintero, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano; comparecerá en el término de diez días, a partir de la presente requisitoria, ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, sito en el paseo de la Reina María Cristina, en Madrid, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

83.

9.465

BERNAL SOSA, Juste; hijo de Ponciano y de Felisa, natural de Picón (Ciudad Real), de veintiún años, soltero, carpintero, al que se le instruye expediente judicial núm. 137.272 de 1946, por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá ante el Teniente Juez, don Domingo Alonso Ramos, en el Juzgado de Instrucción del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército, donde actualmente prestaba sus servicios, en el plazo de quince días, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

2.351.

9.466

IRIZABAL URBINA, Eduardo; hijo de Leocadio y de Aureliana, natural de Bilbao, soltero, carpintero, de veintidós años, estatura 1.650 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, con la seña particular de una cicatriz en la parte posterior del cuello; se filló como recluta el día 6 de marzo de 1945, domiciliado últimamente en La Peña «Caserío Boliche»; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Elías Díez Valbuena, Juez Instructor, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, núm. 23, en Tolosa.

2.615.

9.467

VALVERDE FUENTES, Juan; hijo de Juan y María, natural y vecino de Alhama (Almería), soltero, del campo, de veintitrés años; encartado en expediente judicial 9.825, instruido por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Juez militar don Rafael Casas Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 110, de guarnición en Garriguella (Gerona).

403-46.

9.468

RODRIGUEZ ALONSO, Juan; hijo de Tomás y Rosario, natural y vecino de Cubiles (Granada), soltero, del campo, de veinticuatro años; encartado en expediente judicial 9.825, instruido por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Juez militar don Rafael Casas Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 110, de guarnición en Garriguella (Gerona).

404-46.

9.469

YANEZ CRESPO, Pedro; hijo de Juan y María, natural y vecino de Vélez-Rubio (Almería), soltero, encuadrador, de veintitrés años; encartado en expediente judicial 9.885, instruido por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Juez militar don Rafael Casas Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 110, de guarnición en Garriguella (Gerona).

405-46.

9.470

ALARCO BLANCO, Rafael; hijo de José y Dolores, natural y vecino de Fuengirola (Málaga), soltero, del campo, de veintitrés años; encartado en expediente 9.885, instruido por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Juez militar don Rafael Casas Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 110, de guarnición en Garriguella (Gerona).

406-46.

9.471

MUÑOZ MARTINEZ, José; hijo de Salvador y María, natural y vecino de Málaga, soltero, del campo, de veinticinco años; encartado en expediente judicial 9.885, instruido por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Juez militar don Rafael Casas Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba, núm. 110, de guarnición en Garriguella (Gerona).

407-46.

9.472

VILLEGAS CAMACHA, Luis; de veinticuatro años, practicante, hijo de Mauricio y Concepción, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente, número tres, sito en Piamonte, 2, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.

408-46.

9.473

BARBEITO GARCIA, Francisco; de veintitrés años de edad, casado, natural de La Coruña y vecino de Madrid con domicilio en Bravo Murillo, 32, hijo de Manuel y de Francisca; encartado en expediente judicial número 133.422 de 1945, por desertión; comparecerá en plazo de quince días ante el Capitán de Artillería don José Sánchez Vivas, Juez Militar del Juzgado Eventual de Cuerpo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, sita en la calle de Zurbarán, número 21, Madrid.

74.